

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 018 de fecha 16 de junio, 2017.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Único.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 018	Sin modificaciones se aprueba la agenda para la sesión N° 018.	
Inc. 2)	Tema privado.	<p>Acuerdo 1:</p> <p>..., POR TANTO. Por cumplirse con los presupuestos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico para la imposición de medidas cautelares y habiéndose analizado la seriedad de los cargos imputados, los derechos del funcionario, el interés público y el interés de terceros, así como ponderados los principios de proporcionalidad y razonabilidad, esta Junta Interventora ordena la suspensión con goce de salario del funcionario Ronald Fonseca Vargas, inicialmente por espacio de cuatro meses a partir del 19 de junio del 2017 inclusive, al término de los cuales deberá ponderarse nuevamente la necesidad o no de prorrogar la medida cautelar aquí impuesta. Contra la presente resolución procede el recurso ordinario de reconsideración ante esta misma Junta Interventora, dentro del plazo improrrogable de 3 días. NOTIFIQUESE...</p>	

